



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1234 /2000

EXPEDIENTE N° 2328/2000
sg

Buenos Aires, 3 de agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Morgue Judicial solicita la provisión de productos químicos, combustibles y lubricantes con destino al Laboratorio de Anatómo – Histocitopatología, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud efectuada por el organismo mencionado se encuentra incorporada en el expediente n° 221/00, en el que ha tomado la intervención que le compete la Dirección de la Morgue Judicial y la Dirección Pericial.

Que a fs. 3/8 obra el pliego de bases y condiciones debidamente conformado por el citado laboratorio.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 16 la afectación contable provisional con cargo al presente ejercicio financiero.

Que el trámite conducente a la adquisición debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación destinado a la provisión de productos químicos, combustibles y lubricantes para el Laboratorio de Anatómo – Histocitopatología, de acuerdo al pliego de bases y condiciones de fs. 3/8 y hasta la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

2°) Imputar el gasto resultante a las partidas presupuestarias pertinentes para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION